

**TECNOLOGÍA.** El XIV Foro de Interacción Matemática Industria analizará nuevas soluciones en sectores económicos como la banca, la evolución de entornos naturales y el bienestar animal, la percepción sensorial de productos de consumo, la fabricación avanzada y la inteligencia artificial aplicada a la sanidad a raíz del COVID. Será el próximo viernes, 4 de julio, en el CITIC de la Universidade da Coruña.

## Expertos de universidad y empresas debaten sobre los avances de la matemática aplicada a la industria

Se trata de un encuentro organizado por el Instituto Tecnológico de Matemática Industrial (Itmati) de la Universidade de Santiago y que consolida el trabajo de los grupos de investigación en Matemática Industrial de las áreas de Matemática Aplicada, Estadística e In-

vestigación Operativa de las tres instituciones académicas públicas gallegas. Su objetivo es potenciar la transferencia de tecnología de esta disciplina a la industria y al sector productivo.

Durante la jornada, las empresas invitadas plantearán las necesidades tecnoló-

gicas que surgen en su sector de actividad y a las que se puede dar respuesta a través del modelado, la simulación y optimización de procesos, la estadística o el Big Data, entre otros.

El principal objetivo del foro, de carácter bianual e itinerante por los diferentes

campus universitarios gallegos, es fortalecer la colaboración y sinergias entre las empresas, las universidades y los estudiantes actuales, futuros y antiguos alumnos. Se celebra simultáneamente en modalidad presencial y virtual, y se prevé que asistan más de

setenta personas del ámbito académico y empresarial.

Las intervenciones de empresarios se combinarán con las de representantes del Itmati, que presentarán su modelo de éxito en la transferencia de tecnología matemática e innovación industrial, así como los dos programas máster que imparten conjuntamente las tres universidades gallegas: el de Matemática Industrial y el de Técnicas Estadísticas. **EGG**

# Acuerdo en la USC para regular el teletrabajo de una parte de su personal

Afecta a empleados de administración y servicios y una parte de los del capítulo VI // Es voluntario y reversible por ambas partes

**CHARO BARBA**  
Santiago

El Consello de Goberno de la Universidade de Santiago de Compostela (USC) aprobó en su sesión de este viernes el *Acordo sobre a prestación de servizos na modalidade de teletraballo no ámbito do Persoal de Administración e Servizos (PAS)*. Al documento se llegó después de un proceso de negociación de la Xerencia con los representantes de los trabajadores.

Además de los PAS también pueden ser autorizados para esta modalidad personal investigador y de apoyo a la investigación al que no se le aplique el convenio colectivo del Personal Docente e Investigador (PDI).

La institución académica compostelana se convierte por tanto en la primera en alcanzar un acuerdo sobre este tema, y además unánime.

La modalidad será complementaria con la presencial garantizando siempre la atención directa. Además, será compatible con la jornada ordinaria, con la flexibilidad horaria general y con el horario flexible por razones de conciliación familiar.

Tendrá carácter voluntario y reversible tanto para la persona que lo solicita como para la universidad, y esta podrá requerir la presencia física del teletrabajador por necesidades urgentes del servicio debidamente justificadas con una antelación mínima de 24 horas. El número máximo de jornadas que se podrán desarrollar en esta modalidad no podrán superar el 60 por

ciento de las jornadas mensuales y no podrán ser de forma continuada durante toda una semana. Tampoco puede fraccionarse la modalidad presencial y de teletrabajo en el mismo día.

El gerente de la USC y quien tiene competencia para las resoluciones de las solicitudes, Javier Ferreira, se mostró satisfecho con el acuerdo y aseguró que "más allá de responder a una demanda sindical, lo fundamental y la clave es que nos va a servir para optimizar el trabajo". Tras valorar la "actitud constructiva de los sindicatos", manifestó que la mejora consiste en la creación de una unidad para evaluación y reforma administrativa encargada de analizar qué objetivos tiene que cumplir la persona teletrabajadora, es decir, cuantificar la labor que se

“



**Javier Ferreira**  
GERENTE DE LA USC

“Más allá de responder a una demanda sindical, lo fundamental es que nos va a servir para optimizar el trabajo”

realiza. En una segunda fase, se valorará si el trabajo realizado y el nivel de satisfacción de todos es mayor.

E insiste en que "el lado positivo es que más allá de una medida que facilita la conciliación de las personas nos puede servir para fijar objetivos y analizarlos".

**POSTURA SINDICAL** Mayca Pazo, presidenta de la Xunta de Persoal de PAS funcionario, aseguró que es un acuerdo "que nos parece muy favorable y que cumple con las expectativas del personal en materia de teletrabajo, algo muy demandado por esta Xunta de Persoal".

Por su parte, Enrique Tación, presidente del Comité Intercentros, afirmó que es un acuerdo "largamente esperado por la representación sindical que contribuye a mejorar y modernizar la administración y la prestación de servicios". Asimismo, recordó que la USC se une a una medida que también se está implantando en el sector privado y otras administraciones.

"El acuerdo final negociado con la Xerencia, y al que se incorporaron buena parte de las propuestas sindicales, va a resultar beneficioso para el personal" que podrá solicitar en los próximos meses desarrollar parte de su jornada semanal en régimen de teletrabajo. El representante de los trabajadores señaló que "por la parte sindical se considera este acuerdo como un importante paso que habrá que evaluar en su funcionamiento y que deberá ser mejorado en los próximos años".



La reunión de ayer se celebró en San Xerome. Foto: Santi Alhite

## San Xerome aprueba su III Plan Estratégico de Igualdad 2021-2024

La creación del Cispac, el IV Ciclo o la seguridad y salud en el trabajo fueron otros temas

**Santiago.** En su reunión del Consello de Goberno, la Universidade de Santiago aprobó este viernes su III Plan Estratégico de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la USC (2021-2024) con el que la institución académica quiere reforzar su compromiso con la igualdad de género en seis áreas concretas: cultura institucional; docencia, investigación y transferencia; presencia, promoción y representación; conciliación corresponsable; acoso y violencia de género, y condiciones socio-sanitarias en el trabajo.

El Plan está estructurado en 85 acciones específicas y aspira a potenciar la cultura y el compromiso con la igualdad en la comunidad universitaria y promover la introducción de la perspectiva de género en la docencia, investigación y transferencia de la USC. Además, contempla promover la igualdad de oportunidades en la trayectoria profesional, así como el equilibrio en la presencia de alumnas y alumnos en las titulaciones y de oportunidades en la inserción laboral.

Otro de los temas tratados

en la reunión del equipo de gobierno del rector Antonio López fue la creación del Centro de Investigación Interuniversitario das Paisaxes Atlánticas Culturais (Cispac), en el que participan USC, UDC y UVigo. Tendrá como misión la investigación sobre los paisajes desde una perspectiva transdisciplinar, en busca de respuestas a los retos contemporáneos para producir desde el conocimiento otra forma de mirar el paisaje, el patrimonio y la producción, desde la identidad, la participación y la sostenibilidad. Se ubicará en el Edificio Fontán de la Cidade da Cultura.

El documento sobre Política de Seguridade e Saúde no Traballo, también aprobado ayer, contempla la consideración de la prevención de riesgos como un requisito para alcanzar la calidad en la actividad universitaria, incluyendo el respeto a las condiciones de seguridad, salud y bienestar de las personas como un elemento central de la cultura de la calidad.

Asimismo, la reunión dio luz verde al nuevo Regulamento para o Programa Universitario para Maiores, también conocido como IV Ciclo y que está dirigido a mayores de 50 años, que permita dotar de un marco de estabilidad necesario a este programa para su organización. **R. RÍOS**



El Consello de Goberno de la USC aprobó ayer el acuerdo sobre teletrabajo. Foto: ECG